

Aprobada en S. Ordinaria del 14.06.25.



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 08 DE MAYO 2025 15:30 HRS.

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:44 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. MIGUEL ASTUDILLO CÁCERES	AUSENTE
2. SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	PRESENTE
3. SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENTE
4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	PRESENTE
5. SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	PRESENTE
6. SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	PRESENTE
7. SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA	PRESENTE
8. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS	PRESENTE

DIRECTORES MUNICIPALES

1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA	SECRETARIA MUNICIPAL (S)
2. MARCELO GAETE HERRRA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
	DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
3. VALERIA CUEVAS FORNÉ	DIRECTORA DIMAO (S)

TEMAS:

1. Aprobación de Acta S. Ordinaria 06.03.25
2. Cuenta.
3. Información Estado Actual Mantención Áreas Verdes.
4. Capacitación Ley Karin para el Concejo, impartida por la Dirección Nacional del Servicio Civil entre el 09.06.25 y el 03.07.25, en conformidad al Artículo 104, de la Ley 21.724.
5. Compromiso de aporte Municipal de 5 UF y aporte vecinal de un 0.5 UF por vivienda, estableciendo un total de 5,5 UF (por vivienda beneficiaria) para la postulación del Barrio Martin Luther King y Los Prunos U.V. N°34, al Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo año 2025.
6. Aprobación Cometido a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario: "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, año 2025".



7. Aprobación Estrategia Hídrica Local 2025-2035.
8. Aprobación Convenio de Transferencia de Recursos Bono Aseo Externalizado.
9. Varios.

COMPLEMENTO

1. Aprobación Transferencia Subvención Extraordinaria CORESAM.
2. Aprobación Modificación Cronograma FONDEVE 2025.
3. Aprobación de la Ordenanza Comunal sobre Subvenciones Municipales.
4. Aprobación entrega de subvención a la siguiente organización:
RAZÓN SOCIAL: AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ROBÓTICA FÉNIX
RUT: 65.212.893-9
MONTO: \$ 28.698.350.-
OBJETO DEL GASTO: Solicita presupuesto para participación de Equipo de Robótica Fénix al Campeonato Mundial Robo-Rave 2025 a realizarse en Beijing, China entre el 18 al 29 de agosto del presente año. Solicitud incluye ítems para seis personas: Pasajes, alojamiento, alimentación, movilización, inscripción a torneo, seguro de viaje, chip de internet y un ítem para imprevistos.
5. Aprobación Cometido a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario Área Espacio Mujer: Programa "Talleres de Desarrollo Personal para Mujeres 2025".

PRIMER TEMA

APROBACIÓN DE ACTA S. ORDINARIA 06.03.25

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 06.03.25, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 17.04.25.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 28 de abril al 04 de mayo de 2025.
3. Memorándum 02 Transparencia, de fecha 06.05.25, remite información transparencia 2025 recibida y sus respectivas respuestas despachadas entre el 01.01.25 y el 30.04.25.



4. Memorándum 186 SECPLA, de fecha 25.04.25, remite estado de situación de Subvenciones 2025.
5. Memorándum N°478 DAF, de fecha 22.04.25, remite nómina de personal contratado en el primer trimestre 2025:
 - ✓ Personal de planta y contrata
 - ✓ Personal a honorarios, subtítulo 21, ítem 03
 - ✓ Personal Código del Trabajo
6. Memorándum N°174 DIMAO, de fecha 16.04.25, responde consulta realizada por el concejal Corona, sobre estado actual de Clínica Ginecológica.
7. Memorándum N°182 SECPLA, de fecha 22.04.25, responde consulta realizada por la concejala Pérez, respecto al estado de avance del Proyecto Conservación de Veredas VII Etapa.
8. Carta del Club Adulto Mayor "Juan Pablo Segundo", solicitan subvención para reparación de salón.
9. Memorándum N°174 Rentas Municipales, de fecha 28.04.25, remite informes correspondientes al Primer Trimestre 2025, de acuerdo con el Artículo 27 de la Ley Orgánica Constitucional:
 - ✓ Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales CORESAM
 - ✓ Certificado de pago de Cotizaciones Previsionales CORESAM
 - ✓ Informe de pasivos de las áreas de CORESAM
 - ✓ Informe sobre el detalle mensual de los Pasivos acumulados municipales
 - ✓ Certificado de pagos de imposiciones funcionarios municipales
 - ✓ Certificado de antecedentes laborales y previsionales funcionarios municipales
10. Oficio N°180 CORESAM, de fecha 28.04.25, remite informe Primer Trimestre 2025:
 - ✓ Ejecución Presupuestaria Área de Educación acumulado al Primer Trimestre 2025
 - ✓ Ejecución Presupuestaria Área de Salud acumulado al Primer Trimestre 2025
 - ✓ Ejecución Presupuestaria Área Menores acumulado al Primer Trimestre 2025
 - ✓ Certificado Pago de Cotizaciones Previsionales
 - ✓ Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales
 - ✓ Nómina de Pago de Asignación de Perfeccionamiento
 - ✓ Nómina Finiquitados Primer Trimestre 2025
11. Oficio N°190 CORESAM, de fecha 05.05.25, responde consulta realizada por la concejala Pérez, sobre información del Programa de Atención Primaria de Salud Universal en la comuna.
12. Capacitación Ley Karin para Concejales.



13. De la Contraloría General de la República, remite Informe Final de Investigación Especial N°748, de 2024, sobre uso de Recursos Públicos y Cumplimiento del Oficio N°E471612, de 2024, por parte de la Municipalidad de Conchalí.

TERCER TEMA

INFORMACIÓN ESTADO ACTUAL MANTENCIÓN ÁREAS VERDES.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que, hace algunas semanas atrás, fue aprobada la licitación de áreas verdes, los servicios partían este mes.

La **Directora de DIMAO (S) señora Valeria Cuevas F.**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, consulta si hay seguridad en que el inicio del contrato con Hidrosym parte el 28 de mayo.

La **Directora de DIMAO (S) señora Valeria Cuevas F.**, efectivamente, así es.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, cree que, hacia el futuro, el Municipio podría contar con su propio equipo de trabajo, esta es una empresa de alto valor monetario y en muchas ocasiones, estas empresas no prestan el servicio adecuado.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, parte por felicitar al equipo, ha transitado por la plazas y se aprecia que están en buen estado.

La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, solicita información respecto a la condición de los camiones. Además, sugiere a dos plazas deterioradas que ha estado fiscalizando: Plaza ubicada en Calle Pamplona y Plaza ubicada en Villa Franca.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, señala que, a la altura de la Calle Nueva Central, vecinos le han hecho llegar algunas denuncias respecto a la cancha, consulta si ese es un tema que le corresponde a DIMAO.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que, solo son mantenciones a áreas verdes, no están vinculadas a canchas.

La **Directora de DIMAO (S) señora Valeria Cuevas F.** sobre el inicio fecha del contrato, debería comenzar el 28 de mayo de 2025. Señala que, en el sector de Plaza Pamplona y en otros puntos, se están coordinando trabajos de fiscalización

Siguiendo la presentación, corresponde la exposición sobre Emergencia por Precipitaciones.



Terminada la exposición el Alcalde ofrece la palabra.

CUARTO TEMA

CAPACITACIÓN LEY KARIN PARA EL CONCEJO, IMPARTIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL ENTRE EL 09.06.25 Y EL 03.07.25, EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104, DE LA LEY 21.724.

La **Secretaria Municipal (S) señora Claudia Miranda A.**, conforme lo señala el Artículo 104, de la Ley de Reajuste, tanto los Alcaldes como Concejales, tienen la obligación legal de capacitarse, respecto de las materias de prevención y atención de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo, es en ese sentido que, el día 14 de abril de 2025, se le informó al Concejo Municipal que a través del Oficio 226 el Servicio Civil, impartía capacitaciones en 2 versiones: la primera fue desde el 12 de mayo al 16 de junio de 2025 y la segunda desde el 09 de junio al 03 de julio de 2025. Menciona que, como fecha tope de inscripción, es el 21 de mayo, considerando que es una obligación legal.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, expresa que, hace algunos días lo han contactado del Servicio Civil y le ofrecen la mencionada Capacitación, es un cumplimiento normativo.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si será presencial o vía Zoom.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que será vía Zoom.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Capacitación Ley Karin para el Concejo, impartida por la Dirección Nacional del Servicio Civil entre el 09.06.25 y el 03.07.25, en conformidad al Artículo 104, de la Ley 21.724.

QUINTO TEMA

COMPROMISO DE APOORTE MUNICIPAL DE 5 UF Y APOORTE VECINAL DE UN 0.5 UF POR VIVIENDA, ESTABLECIENDO UN TOTAL DE 5,5 UF (POR VIVIENDA BENEFICIARIA) PARA LA POSTULACIÓN DEL BARRIO MARTIN LUTHER KING Y LOS PRUNOS U.V. N°34, AL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS "QUIERO MI BARRIO" DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO AÑO 2025.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet R.**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



LLAMADO A FORMULACIÓN DE PROPUESTA PARA LA SELECCIÓN DE NUEVOS BARRIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS DE LA SEREMI MINVU 2025.

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
Municipalidad de Conchalí – MAYO 2025



PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS



► A través de la Resoluciones Exentas N° 376 de fecha 17 de marzo 2025 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se convoca a la formulación de nuevas propuestas para el Programa de Recuperación de Barrios.

Las postulaciones al presente llamado se realizarán en la modalidad de Barrios Concursables, para lo cual se seleccionarán 32 nuevos Barrios. Los respectivos convenios de implementación y estudio básico iniciarán su implementación el primer trimestre del 2026, con la coordinación y gestión de la SEREMI según los cronogramas dispuestos por el nivel central. De no cumplir con los plazos establecidos, se anulará la selección del barrio elegido, dando paso a la selección del siguiente barrio de la lista de prelación emanada por el Jurado Regional. La cantidad de barrios a concursar se distribuirán regionalmente según el siguiente detalle:

Región	N° de cupos de barrios línea Concursable
Arica y Parnacota	1
Atacama	1
Cóquimbo	2
Libertador Bernardo O'Higgins	2
Maule	2
Rubio	2
Bío-bío	5
La Araucanía	4
Los Ríos	3
Los Lagos	3
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	1
Magallanes y de la Antártica Chilena	1
Metropolitana	5
TOTAL	32





PROGRAMA IMPLEMENTADO EN LA COMUNA



- QMB Santa Mónica (U.V. 12).
- QMB La Araucanía (U.V. 1).
- QMB La Palmilla (U.V. 11).
- QMB Eusebio Lillo (U.V. 31).
- QMB Eneas Gonel I (U.V. 48).
- **QMB Eneas Gonel II (U.V. 17) – año 2019**
- **QMB Remodelación Panamericana Norte U.V. 4 - año 2020**

BIR
(Barrio de interés Regional)



Simbología

- Barrios QMB
- Límite barrios
- Límite población
- Límite Unidad Vecinal

Carta Puntos SECTRA I, Barrio población Conchalí



PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS



► **POSTULANDO:**
Barrio Martín Luther King – Los Prunos, Unidad Vecinal N°34.

Categoría			
N° de Habitantes	839 Mujeres	740 Hombres	1579 Personas
N° de Viviendas (Censo 2017)	468 viviendas.		
Superficie	12,5 Hectáreas.		
Ubicación	Polígono ubicado entre Av. Independencia, calles Quilicura, La Reja, Cartagena y El Canelo.		



El Barrio a postular obtuvo la admisibilidad en el llamado 2024

Plano Ubicación Polígono



APORTE MUNICIPAL

► La postulación requiere un aporte municipal de 5 UF por vivienda y 0,5 UF de aporte vecinal por vivienda.

► Se determina que el aporte vecinal sea asumido por la Municipalidad, estableciendo un total de 5,5 UF por vivienda, lo que se traduce en los siguientes montos:

Cantidad de Viviendas	Aporte Municipal	Total UF
468 Viviendas U.V. N° 34	5,0 UF	2.340 UF
468 Viviendas U.V. N° 34	0,5 UF	234 UF
TOTAL:	5,5 UF	2.574 UF

► * El valor de la UF corresponderá al año presupuestario en curso en que se haga efectivo dicho aporte.

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL

Se requiere: Compromiso de aporte Municipal de 5 UF y aporte vecinal de un 0.5 UF por vivienda, estableciendo un total de 5,5 UF (por vivienda) para la postulación del Barrio Martin Luther King y Los Prunos U.V. N°34, al Programa de Recuperación de Barrios "Quiero mi Barrio" del Ministerio de Vivienda y Urbanismo año 2025.





Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

El **concejal señor Martín Muñoz O.**, agradece la presentación. Según lo mencionando por la Directora, el aporte vecinal se determina por el Municipio, consulta cuáles fueron los criterios que se tomaron para ese porcentaje.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, agradece la presentación y señala que, tiene algunas dudas sobre el proyecto: confirma que está en etapa de postulación y que requiere aprobación del Concejo Municipal. Además, consulta cómo se integrará el aporte del 5% correspondiente a la comunidad y si este se gestionará directamente con los vecinos. Asimismo, recuerda una experiencia previa del programa “Quiero Mi Barrio” en la Unidad Vecinal 4, donde destacó la importancia de la participación ciudadana en el diseño y ejecución del proyecto para generar sentido de pertenencia. Consulta en qué etapa del nuevo proceso se incorpora la comunidad y solicita información sobre los plazos y cronograma.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que, el sistema de aportes permite que los vecinos y la Municipalidad financien juntos proyectos, como la pavimentación. Antes, si un vecino no quería aportar, el proyecto no podía avanzar, lo que generaba dificultades, especialmente con los pavimentos participativos. Para evitarlo, se decidió aplicar este sistema en todas las iniciativas, donde la Municipalidad aporta una parte y el vecino otra.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet R.**, manifiesta que, el programa es muy complejo y tiene una serie de exigencias técnicas, los porcentajes (aportes) los determina SEREMI MINVU, no es una decisión discrecional de la Municipalidad. Con relación a la participación ciudadana, comenta que existe un trabajo de toda una articulación social que se hace en el territorio, se fortalece todo el tejido social.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Compromiso de Aporte Municipal de 5 UF y aporte vecinal de un 0.5 UF por vivienda, estableciendo un total de 5,5 UF (por vivienda beneficiaria) para la postulación del Barrio Martin Luther King y Los Prunos U.V. N°34, al Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo año 2025.

SEXTO TEMA

APROBACIÓN COMETIDO A HONORARIOS DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO: “FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL – SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, AÑO 2025”.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Encargada del Departamento de Asistencia Social señora Carla Pinto, expone conforme a la minuta que forma parte integrante de la presente acta.

Terminada la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

La concejala señorita Paula Pérez E., agradece la presentación. Consulta si el profesional/fonoaudiólogo estaría en el área social.

La Encargada del Departamento de Asistencia Social señora Carla Pinto, indica que, el profesional recorrería todos los Centros de Salud.

La concejala señora Lissette Ponce P., tiene dudas respecto a la diferencia de los montos, se señala que el monto total del programa es de 10 millones aproximadamente y el costo total para el honorario es de 8 millones aproximadamente.

La Encargada del Departamento de Asistencia Social señora Carla Pinto, la diferencia será destinada para juegos de estimulación.

La concejala señora Marjorie Melo V., consulta si este programa se ha ejecutado anteriormente en la comuna y a cuántos usuarios ha alcanzado.

La Encargada del Departamento de Asistencia Social señora Carla Pinto, este es un programa del Chile Crece Contigo y que lleva alrededor de 10 años, durante el año 2024 la cobertura alcanzaba a los 210 niños aproximadamente y este año alcanzarán los 270 niños.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario: “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, año 2025”.

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE INICIATIVA DEL PROGRAMA “ FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL- SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, AÑO 2025”

Programa FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2025 -FIADI

Financiamiento:

Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia

- Resolución Exenta N°713 de fecha 28.03.2025, sancionado por decreto exento N° 474 del 25.04.2025 que aprueba convenio de transferencias de recursos para la ejecución de iniciativa del programa “fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil subsistema de protección integral de la infancia Chile Crece contigo año 2025, ejecutor Municipalidad de Conchalí.

Monto total: \$ 10.788.490.-

Tipología Proyecto: Convenio Externo, Ministerio de Desarrollo Social y la Familia.

Sub tipología: Programa Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

Monto Total Honorarios: \$ 10.000.000

Objetivo:

Apoyar al desarrollo infantil a niños y niñas menores de 5 años que se encuentren en condición de rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o presenta factores de riesgo biopsicosociales”

Duración: 9 meses de ejecución

Cobertura: 270 niños y niñas de primera infancia hasta los 5 años de edad que presenten factores de riesgos biopsicosocial detectados en los controles de salud respectivos.



COMETIDO

COMETIDO: “Especialista Fonoaudiólogo (a) para el Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil”.

Cantidad: 01

Periodo: Mayo 2025 hasta el 31 de diciembre del año 2025

Honorario mensual bruto: \$1.000.000.-

Honorario bruto mensual total: \$ 8.000.000 aproximadamente.

Perfil: Profesional Titulado/a de la Carrera Fonoaudiología de Universidades Estatales o Privadas o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que posea experiencia en trabajo en Red de la primera infancia.

Cantidad: 01 Fonoaudiólogo/a.

SÉPTIMO TEMA

APROBACIÓN ESTRATEGIA HÍDRICA LOCAL 2025-2035.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Lissette Ponce Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, comenta que, esta es una estrategia que se viene trabajando desde hace un año, con la conformación del Comité Ambiental Comunal y Municipal. Hubo una participación activa y constante y la propuesta definitiva se ha trabajado en dos Comisiones existe disposición para aprobación.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Estrategia Hídrica Local 2025-2035.

OCTAVO TEMA

APROBACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS BONO ASEO EXTERNALIZADO.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director de Asesoría Jurídica señor Marcelo Gaete H., expresa que a través de este Convenio, se debe cumplir con el otorgamiento de los fondos para los trabajadores del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Ferias, Voluminosos de la comuna. Como así también, aquellos trabajadores que destinan servicios para el barrido en Bienes Nacionales de Uso Público. Indica que son fondos que ya ingresaron al Municipio.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Convenio de Transferencia de Recursos Bono Aseo Externalizado, conforme a memorándum N°419, presentado por la Dirección de Asesoría Jurídica.



NOVENO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN TRANSFERENCIA SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA CORESAM.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Hernán Corona Presidente de la Comisión de Subvenciones, expresa que, durante la semana pasada y esta, sesionaron en Comisión. Este fue un punto conversado y aprobado por el plenario.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Transferencia Subvención Extraordinaria CORESAM por \$303.000.000, según la siguiente distribución:

LÍNEA DE ACCIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO TOTAL \$
PREVENCIÓN	1 Centro preventivo comunitario Espacio Niñez	\$51.000.000
	Gastos en personal	\$31.550.000
	Bienes y servicios de consumo	\$19.450.000
RESTITUCIÓN DE DERECHOS	Refuerzo Dirección	\$80.500.000
	Gastos en personal	\$10.000.000
	Bienes y servicios de consumo	\$70.500.000
PROTECCIÓN UNIVERSAL	Espacios comunitarios y de participación	\$171.500.000
	Mantenimiento y reparaciones	\$100.000.000
	Bienes y servicios de consumo	\$71.500.000
	Total subvención extraordinaria	\$303.000.000

DÉCIMO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FONDEVE 2025.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La concejala señora Lissette Ponce Presidenta de la Comisión FONDEVE, comenta que, esta solicitud de modificación nace de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la cual sostuvo una reunión con los Dirigentes el lunes, donde han manifestado diversas complicaciones con relación a las postulaciones. Menciona que, existe disponibilidad de aprobación por parte de la Comisión.



Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Cronograma FONDEVE 2025, de acuerdo con lo siguiente:

- Se modifica el punto N°7 del cronograma:

Donde dice:

7	Formulación y/o Postulación de Proyectos	21 de Abril al 09 de Mayo.
---	--	----------------------------

Debe decir:

7	Formulación y/o Postulación de Proyectos	21 de Abril al 16 de Mayo.
---	--	----------------------------

DÉCIMO PRIMER TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN DE LA ORDENANZA COMUNAL SOBRE SUBVENCIONES MUNICIPALES.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ordenanza Comunal sobre Subvenciones Municipales.

DÉCIMO SEGUNDO TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN ENTREGA DE SUBVENCIÓN A LA SIGUIENTE ORGANIZACIÓN:
RAZÓN SOCIAL: AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ROBÓTICA FÉNIX
RUT: 65.212.893-9
MONTO: \$ 28.698.350.-
OBJETO DEL GASTO: SOLICITA PRESUPUESTO PARA PARTICIPACIÓN DE EQUIPO DE ROBÓTICA FÉNIX AL CAMPEONATO MUNDIAL ROBO-RAVE 2025 A REALIZARSE EN BEIJING, CHINA ENTRE EL 18 AL 29 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO. SOLICITUD INCLUYE ÍTEMS PARA SEIS PERSONAS: PASAJES, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN, MOVILIZACIÓN, INSCRIPCIÓN A TORNEO, SEGURO DE VIAJE, CHIP DE INTERNET Y UN ÍTEM PARA IMPREVISTOS.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención a la siguiente organización:

RAZÓN SOCIAL: AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ROBÓTICA FÉNIX
RUT: 65.212.893-9
MONTO: \$ 28.698.350.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita presupuesto para participación de Equipo de Robótica Fénix al Campeonato Mundial Robo-Rave 2025 a realizarse en Beijing, China entre el 18 al 29 de agosto del presente año. Solicitud incluye ítems para seis personas: Pasajes, alojamiento, alimentación, movilización, inscripción a torneo, seguro de viaje, chip de internet y un ítem para imprevistos.



DÉCIMO TERCER TEMA – COMPLEMENTO
APROBACIÓN COMETIDO A HONORARIOS DIRECCIÓN DESARROLLO
COMUNITARIO ÁREA ESPACIO MUJER: PROGRAMA “TALLERES DE
DESARROLLO PERSONAL PARA MUJERES 2025”.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La Encargada del Área de la Mujer señora Soledad Cornejo, expone en base a minuta entregada al Concejo y que forma parte integrante de presente acta.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario Área Espacio Mujer: Programa “Talleres de Desarrollo Personal para Mujeres 2025”.

PROGRAMA:” TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL PARA MUJERES 2025”.

Financiamiento:

Programa financiado por la Municipalidad de Conchalí.

Monto total programa: \$ 16.000.000.-

Objetivo:

En relación con los talleres es proporcionar un espacio de crecimiento integral donde las participantes puedan mejorar su bienestar emocional, físico y social, fortalecer su autonomía adquirir herramientas para la gestión de sus emociones y situaciones cotidianas y de fomentar su empoderamiento para que puedan tomar decisiones conscientes y alineadas con sus valores y metas personales.

Tipología Proyecto: Talleres de autocuidado.
Sub-tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de la Mujer.

Plazo: 8 meses
Monto Total Honorarios: \$ 16.000.000.-

Duración: Mayo al 31 de diciembre del 2025
Cobertura: 320 vecinas, 20 mujeres por taller.

COMETIDOS

01) Cometido: Monitor/a de Yoga:



Enfocar la mente y emociones, para encontrar una forma más suave y amorosa de estar cómodo con tu propio ser, permitiendo un espacio para la sanación interna profunda y consciente.

Cantidad: 02

Periodo: desde mayo al 31 de agosto del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a de yoga o con expertiz de instructora de yoga, que combine conocimientos técnicos, habilidades interpersonales y cualidades personales.

02)Cometido: Monitor/a de Pilates.

Mejorar la fuerza, la flexibilidad, el equilibrio, la postura y la conexión mente-cuerpo a través de ejercicios controlados que se centran en la activación del núcleo.

Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a de pilates o con expertiz de Instructora o monitorea de Pilates, que combine conocimientos técnicos, habilidades de enseñanza y cualidades personales.

03)Cometido: Monitor/a de Tai Chi.

Promover el bienestar físico, mental y espiritual a través de movimientos suaves, controlados y meditativos que favorecen la armonía entre el cuerpo y la mente

Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a de tai chi o con expertiz que convine conocimientos técnicos, habilidades pedagógicas y cualidades personales.

04)Cometido: Monitor/a de Autoestima.

Fortalecer la percepción positiva que las personas tienen de sí mismas, ayudándolas a reconocer su propio valor, mejorar su autoconfianza y fomentar un mayor bienestar emocional.

Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-



Perfil: Certificado de monitor/a de Autoestima o con expertiz en talleres de autoestima en la cual debe centrarse en la habilidad de guiar a los participantes a través de procesos de reflexión personal y desarrollo emocional.

05)Cometido: Monitor/a de Reiki

Promover el bienestar integral (físico, mental, emocional y espiritual) mediante enfoques holísticos que complementan o actúan como alternativas a las prácticas de la medicina convencional.

Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a o con expertiz en prácticas complementarias o naturales, habilidades para guiar y educar a los participantes, así como cualidades personales que promuevan la confianza y la apertura hacia diferentes enfoques del bienestar.

06)Cometido: Monitor/a de Hierbas Medicinales.

Educar a los participantes sobre el uso seguro y eficaz de plantas medicinales para prevenir, aliviar y tratar diversas afecciones, promoviendo una salud más natural y sostenible.

Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a o con expertiz en conocimientos de las plantas medicinales y su uso, habilidades para enseñar y guiar a los participantes en su exploración de los remedios naturales.

07)Cometido: Monitor/a Tarot.

Enseñar a los participantes a interpretar las cartas del tarot como una herramienta de autoconocimiento, guía personal y desarrollo espiritual.

Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a o con expertiz en conocimiento de las cartas, sus símbolos, interpretaciones y su historia.

08) Cometido: Monitor/a de Reciclaje.

Capacitar a los participantes sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar materiales



para contribuir al cuidado del medio ambiente, fomentando hábitos sostenibles y responsables en la gestión de residuos.

Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a o con expertiz con conocimiento sobre la gestión de residuos, sostenibilidad y el uso de materiales reciclados.

DÉCIMO CUARTO TEMA **VARIOS**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **concejala señora Lissette Ponce P.**, 1. con relación a la Cuenta Pública, comenta que hubo reclamos por la forma en que se organizó, con un inicio percibido como poco solemne, y destaca que gran parte de los logros presentados fueron aprobados por el Concejo anterior, al que envía un saludo y reconocimiento. 2. Por otra parte, solicita que en la página web municipal, junto a las bases ya disponibles (FONDEVE y FIDOF), se publiquen también los formularios en formato editable para facilitar su descarga por los dirigentes. 3. Continuando en sus Varios, sobre las luminarias de la comuna, advierte fallas en distintos sectores, especialmente en la mitad norte de una plaza, y pregunta si existe un plan de emergencia municipal para abordarlo.

La **concejala señorita Paula Pérez E.**, menciona que, tiene varios temas para tratar, pero por tiempo solo abordará dos: 1. Seguridad Pública: Consulta si se han tomado medidas respecto a un video viral de un vecino que denunció la falta de respuesta de seguridad pública y encontró todos los vehículos del departamento estacionados, lo que podría afectar la credibilidad y la seguridad en la comuna. 2. Denuncia por violencia intrafamiliar: Se refiere a la denuncia que involucra a un concejal de la comuna. Considera importante que la Municipalidad se pronuncie, aunque sea una denuncia presunta, para dar claridad a la comunidad y garantizar transparencia sobre la conducta de los representantes públicos. Además, reafirma la condena absoluta a cualquier tipo de violencia, especialmente contra las mujeres.

La **concejala señorita Krishna Narváez E.**, señala que, ha visitado las plazas de Calle Pamplona y Villa Franca y constató su deterioro: falta de jardineros, pasto, rejas perimetrales y mantenimiento, lo que genera sensación de abandono. Los vecinos han tenido que encargarse del cuidado por iniciativa propia. Reporta problemas adicionales: Microbasurales entre Padre Orione y la población Irene Frey. Presencia de "rucos" (personas que consumen drogas y realizan actos sexuales a la vista) en varias áreas, especialmente en el Parque de Calle G, donde también se roban pastelones y rejas. Formación de microbasurales más abajo, hacia Guanaco. Expresa que, valora acciones previas como el cierre de una empresa privada y trabajos de embellecimiento, pero la situación sigue siendo crítica, se sugiere un plan urgente que incluya: Mayor seguridad y Patrullaje (ej. AMSZO).



El **concejal señor Martín Muñoz O.**, con relación a letreros en las calles, solicita ver la posibilidad de instalar letreros de tela tipo piscina para fomentar convivencia, siguiendo ejemplos de comunas vecinas. Solicitar revisión de árboles en Calle Villa. Evaluar instalación de reductores de velocidad y señalética vial frente al Colegio Hermana Agazzi (Calle Olivo). Sobre equipamiento comunitario, menciona que es necesario la instalación de máquinas de deporte para Adultos Mayores en Río Guayas (entre Río Paraná y Orinoco). Solicita listado de beneficios disponibles para vecinos, principalmente Adultos Mayores; mencionar falta de respuesta previa de asistencia social. Solicita fiscalización vehicular en la Calle Pertignan (entre Fontova y Palmilla) por autos que bloquean la vía; analizar multas y acciones correspondientes. Reitera petición de Credenciales de Concejales. Por último, solicita señalizar claramente zonas donde no se puede estacionar en Cardenal Caro (entre Quinaue y Gascaña) para evitar que los autos ocupen platabandas.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, expresa condolencias por el fallecimiento reciente de varias personas: señora Vigila Escobar, expresidenta del Club Adulto Mayor, señor Fernando Tapia Abarzúa, amigo cercano, señora Elisa Costa, envía un abrazo a sus familias. Por otra parte, menciona que el Club de Adultos Mayor Juan Pablo II cuenta con un acuerdo de la Junta de Vecinos para ocupar un espacio, donde comenzaron una construcción sin permisos ni revisión técnica. Aunque la Dirección de Obras se comprometió a evaluar la obra, la visita no se concretó, actualmente, los socios quieren finalizar la sede, pero no cumplen la normativa, se solicita una visita técnica y apoyo para postular a un proyecto que permita construir la sede de forma regularizada, además de convocar una nueva comisión para buscar una solución conjunta. Asimismo, expresa preocupación por la falta de iluminación en gran parte de la comuna, mencionando que, aunque se habla de robo de cables y existe un contrato de mantención, el problema persiste. Agradece el trabajo del funcionario encargado, pero señala que no tiene respuestas para entregar. Solicita información formal sobre la situación para poder informar adecuadamente a la comunidad. Siguiendo sus Varios, solicita información de quién fiscaliza las obras de pavimentación de la comuna. Finalmente, solicita cambio de señalética en calle Campanario con Los Vilos.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, expresa su profunda preocupación por la detención del concejal Miguel Astudillo por un presunto caso grave de violencia intrafamiliar, solicita que la justicia esclarezca los hechos y que, de resultar culpable, se apliquen todas las sanciones legales posibles, enfatiza que la violencia machista es un problema grave, con más de 50 mujeres asesinadas cada año. Otro punto Varios, es que se denuncia un incidente reciente en el que un vecino no pudo comunicarse con seguridad pública pese a múltiples llamados, mientras se dejaba basura frente a su domicilio, señalando también que la puerta de seguridad estaba abierta y los vehículos de seguridad no se utilizaban adecuadamente, se denuncia el uso inadecuado de recursos municipales en contratos millonarios, especialmente en empresas de seguridad, y se solicita una investigación sumaria para determinar responsabilidades. Además, se plantea la urgencia de reparar el techo del gimnasio municipal, ya que actualmente se filtra agua, poniendo en riesgo una inversión significativa destinada al cambio del parqué de alta calidad. Se sugiere evaluar modificaciones presupuestarias para asegurar que la infraestructura esté protegida antes de continuar con la obra.



Solicita información de la empresa que recepciona las llamadas en los CESFAM de la comuna.

El **concejal señor Hernán Corona S.**, expresa su felicidad como católico nante la etapa de Papa numero 267, León XIV. Luego, plantea dos puntos principales relacionados con la comunidad: la necesidad de poda o tala de árboles en la Villa Brasil y en la Plaza El Roble, ya que algunos representan un peligro para vecinos y viviendas, obstruyen cables e iluminación, y generan inseguridad.

Siendo las 18:00, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 08 MAYO DE 2025

ACUERDO N°91/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 06.03.25, sin observaciones.

ACUERDO N°92/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Capacitación Ley Karin para el Concejo, impartida por la Dirección Nacional del Servicio Civil entre el 09.06.25 y el 03.07.25, en conformidad al Artículo 104, de la Ley 21.724.

ACUERDO N°93/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Compromiso de Aporte Municipal de 5 UF y aporte vecinal de un 0.5 UF por vivienda, estableciendo un total de 5,5 UF (por vivienda beneficiaria) para la postulación del Barrio Martin Luther King y Los Prunos U.V. N°34, al Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo año 2025.

ACUERDO N°94/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Cometido a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario: “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo, año 2025”.

MINUTA COMETIDOS A HONORARIOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE INICIATIVA DEL PROGRAMA “ FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL- SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO, AÑO 2025”

Programa FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2025 -FIADI

Financiamiento:

Proyecto financiado por la Secretaria Regional Ministerial Región Metropolitana, del Ministerio de Desarrollo



Social y Familia

- Resolución Exenta N°713 de fecha 28.03.2025, sancionado por decreto exento N° 474 del 25.04.2025 que aprueba convenio de transferencias de recursos para la ejecución de iniciativa del programa "fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil subsistema de protección integral de la infancia Chile Crece contigo año 2025, ejecutor Municipalidad de Conchalí.

Monto total: \$ 10.788.490.-

Tipología Proyecto: Convenio Externo, Ministerio de Desarrollo Social y la Familia.

Sub tipología: Programa Chile Crece Contigo, Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil.

Monto Total Honorarios: \$ 10.000.000

Objetivo:

Apoyar al desarrollo infantil a niños y niñas menores de 5 años que se encuentren en condición de rezago, riesgo de retraso en el desarrollo y/o presenta factores de riesgo biopsicosociales"

Duración: 9 meses de ejecución

Cobertura: 270 niños y niñas de primera infancia hasta los 5 años de edad que presenten factores de riesgos biopsicosocial detectados en los controles de salud respectivos.

COMETIDO

COMETIDO: "Especialista Fonoaudiólogo (a) para el Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

Cantidad: 01

Periodo: Mayo 2025 hasta el 31 de diciembre del año 2025

Honorario mensual bruto: \$1.000.000.-

Honorario bruto mensual total: \$ 8.000.000 aproximadamente.

Perfil: Profesional Titulado/a de la Carrera Fonoaudiología de Universidades Estatales o Privadas o Institutos Profesionales acreditados por el Ministerio de Educación de Chile, que posea experiencia en trabajo en Red de la primera infancia.

Cantidad: 01 Fonoaudiólogo/a.

ACUERDO N°95/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Estrategia Hídrica Local 2025-2035.

ACUERDO N°96/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Convenio de Transferencia de Recursos Bono Aseo Externalizado, conforme a memorándum N°419, presentado



por la Dirección de Asesoría Jurídica.

ACUERDO N°97/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Transferencia Subvención Extraordinaria CORESAM por \$303.000.000, según la siguiente distribución:

LINEA DE ACCIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO TOTAL \$
PREVENCIÓN	1 Centro preventivo comunitario Espacio Niñez	\$51.000.000
	Gastos en personal	\$31.550.000
	Bienes y servicios de consumo	\$19.450.000
RESTITUCIÓN DE DERECHOS	Refuerzo Dirección	\$80.500.000
	Gastos en personal	\$10.000.000
	Bienes y servicios de consumo	\$70.500.000
PROTECCIÓN UNIVERSAL	Espacios comunitarios y de participación	\$171.500.000
	Mantenimiento y reparaciones	\$100.000.000
	Bienes y servicios de consumo	\$71.500.000
	Total subvención extraordinaria	\$303.000.000

ACUERDO N°98/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación al Cronograma FONDEVE 2025, de acuerdo con lo siguiente:

- Se modifica el punto N°7 del cronograma:

Donde dice:

7	Formulación y/o Postulación de Proyectos	21 de Abril al 09 de Mayo.
---	--	----------------------------

Debe decir:

7	Formulación y/o Postulación de Proyectos	21 de Abril al 16 de Mayo.
---	--	----------------------------

ACUERDO N°99/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Ordenanza Comunal sobre Subvenciones Municipales.

ACUERDO N°100/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de Subvención a la siguiente organización:

RAZÓN SOCIAL: AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL ROBÓTICA FÉNIX

RUT: 65.212.893-9

MONTO: \$ 28.698.350.-

OBJETO DEL GASTO: Solicita presupuesto para participación de Equipo de Robótica Fénix al Campeonato Mundial Robo-Rave 2025 a realizarse en Beijing,



China entre el 18 al 29 de agosto del presente año. Solicitud incluye ítems para seis personas: Pasajes, alojamiento, alimentación, movilización, inscripción a torneo, seguro de viaje, chip de internet y un ítem para imprevistos.

ACUERDO N°101/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios Dirección Desarrollo Comunitario Área Espacio Mujer: Programa “Talleres de Desarrollo Personal para Mujeres 2025”.

PROGRAMA:” TALLERES DE DESARROLLO PERSONAL PARA MUJERES 2025”.

Financiamiento:

Programa financiado por la Municipalidad de Conchalí.

Monto total programa: \$ 16.000.000.-

Objetivo:

En relación con los talleres es proporcionar un espacio de crecimiento integral donde las participantes puedan mejorar su bienestar emocional, físico y social, fortalecer su autonomía adquirir herramientas para la gestión de sus emociones y situaciones cotidianas y de fomentar su empoderamiento para que puedan tomar decisiones conscientes y alineadas con sus valores y metas personales.

Tipología Proyecto: Talleres de autocuidado.

Sub-tipología: Dirección de Desarrollo Comunitario, Área de la Mujer.

Plazo: 8 meses

Monto Total Honorarios: \$ 16.000.000.-

Duración: Mayo al 31 de diciembre del 2025

Cobertura: 320 vecinas, 20 mujeres por taller.



COMETIDOS

02) Cometido: Monitor/a de Yoga:

Enfocar la mente y emociones, para encontrar una forma más suave y amorosa de estar cómodo con tu propio ser, permitiendo un espacio para la sanación interna profunda y consciente.

Cantidad: 02

Periodo: desde mayo al 31 de agosto del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a de yoga o con expertiz de instructora de yoga, que combine conocimientos técnicos, habilidades interpersonales y cualidades personales.

02)Cometido: Monitor/a de Pilates.

Mejorar la fuerza, la flexibilidad, el equilibrio, la postura y la conexión mente-cuerpo a través de ejercicios controlados que se centran en la activación del núcleo.

Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a de pilates o con expertiz de Instructora o monitorea de Pilates, que combine conocimientos técnicos, habilidades de enseñanza y cualidades personales.

03)Cometido: Monitor/a de Tai Chi.

Promover el bienestar físico, mental y espiritual a través de movimientos suaves, controlados y meditativos que favorecen la armonía entre el cuerpo y la mente

Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a de tai chi o con expertiz que convine conocimientos técnicos, habilidades pedagógicas y cualidades personales.

04)Cometido: Monitor/a de Autoestima.

Fortalecer la percepción positiva que las personas tienen de sí mismas, ayudándolas a reconocer su propio valor, mejorar su autoconfianza y fomentar un mayor bienestar emocional.

Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a de Autoestima o con expertiz en talleres de autoestima en la cual debe centrarse en la habilidad de guiar a los participantes a través de procesos de reflexión personal y desarrollo emocional.

05)Cometido: Monitor/a de Reiki

Promover el bienestar integral (físico, mental, emocional y espiritual) mediante enfoques holísticos que complementan o actúan como alternativas a las prácticas de la medicina convencional.



Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a o con expertiz en prácticas complementarias o naturales, habilidades para guiar y educar a los participantes, así como cualidades personales que promuevan la confianza y la apertura hacia diferentes enfoques del bienestar.

06)Cometido: Monitor/a de Hierbas Medicinales.

Educar a los participantes sobre el uso seguro y eficaz de plantas medicinales para prevenir, aliviar y tratar diversas afecciones, promoviendo una salud más natural y sostenible.

Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a o con expertiz en conocimientos de las plantas medicinales y su uso, habilidades para enseñar y guiar a los participantes en su exploración de los remedios naturales.

07)Cometido: Monitor/a Tarot.

Enseñar a los participantes a interpretar las cartas del tarot como una herramienta de autoconocimiento, guía personal y desarrollo espiritual.

Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a o con expertiz en conocimiento de las cartas, sus símbolos, interpretaciones y su historia.

08) Cometido: Monitor/a de Reciclaje.

Capacitar a los participantes sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar materiales para contribuir al cuidado del medio ambiente, fomentando hábitos sostenibles y responsables en la gestión de residuos.

Cantidad: 01

Periodo: desde mayo al 31 de diciembre del 2025

Honorario mensual bruto: \$250.000.-

Honorarios bruto total: \$2.000.000.-

Perfil: Certificado de monitor/a o con expertiz con conocimiento sobre la gestión de residuos, sostenibilidad y el uso de materiales reciclados.





CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)

CMA/ycm.